



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN 2024

I. INTRODUCCIÓN

En la universidad, es fundamental mejorar la labor de los docentes que realizan investigación, creando oportunidades para que reflexionen y fortalezcan sus habilidades en investigación, con el objetivo de elevar la calidad de la educación y orientados a promover que los investigadores sean gestores del conocimiento, cuenten con publicaciones y participen en fondos concursables. Los docentes desempeñan un papel crucial al integrar el pensamiento crítico y ético considerando la necesidad de la comunidad y la sociedad para transmitir de los resultados de la actividad investigativa que garantizan que se vean reflejados en la difusión de la producción científica en revistas de alto impacto y eventos científicos.

El Vicerrectorado de Investigación convoca a los docentes y estudiantes a presentarse a participar de la convocatoria para docentes y estudiantes que realizan investigación de acuerdo al Reglamento General de investigación V019.

II. OBJETIVOS

- Evaluación y registro de docentes que realizan investigación
- Evaluación y registro de estudiantes que realizan investigación

III. LINEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS

1. **Línea de Investigación:** *Estrategias del aprendizaje y necesidades educativas*, del programa de estudios de Educación Inicial, de la Escuela Profesional de Educación, de la Facultad de Derecho y Humanidades
2. **Línea de Investigación:** *Contabilidad financiera y de gestión*, del programa de estudios de Contabilidad, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias e Ingeniería
3. **Línea de investigación:** *Prevención y cuidados de la salud mental*, del programa de estudio de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencia de la Salud



IV. REQUISITOS DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN

CUMPLIMIENTO DEL PERFIL:

Para ser considerado docente que realiza Investigación se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Registro en el Directorio de Recursos Humanos afines a CTI Vitae CONCYTEC.
- b. Certificación de Conducta Responsable en Investigación dado por el CONCYTEC
- c. Contar con identificador digital ORCID.
- d. Experiencia mínima profesional de 3 años.
- e. Experiencia mínima docente de 1 año.
- f. Experiencia de investigación (mínimo 25 puntos según la Tabla de Calificaciones descrita en el Anexo del presente documento).

INSCRIPCIÓN

Los requisitos para la inscripción de los docentes a la convocatoria son:

- a. Solicitud dirigida al Vicerrector de Investigación, especificando la información en el presente reglamento, además de la Línea de Investigación correspondiente según el programa académico al que pertenece.
- b. Hoja de Vida exportada del CTI Vitae CONCYTEC.
- c. Declaración Jurada de no haber cometido una falta o infracción descrito en el Reglamento de Integridad Científica del CONCYTEC o de otra institución.

ESTUDIANTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN

CUMPLIMIENTO DEL PERFIL:

Los estudiantes de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote que deseen integrar los grupos de investigación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Compromiso de matrícula para semestre 2024-1
- b. Ser estudiante regular.
- c. Haber aprobado al menos un curso de investigación formativa



INSCRIPCIÓN

Para ser considerados en la convocatoria los estudiantes deberán presentar:

- a. Solicitud dirigida al Vicerrector de Investigación, especificando lo descrito en el cumplimiento del perfil, además del nombre del Grupo de Investigación al que desean pertenecer.
- b. Récord académico.
- c. Acta de compromiso del estudiante para continuar con matrícula regular en los siguiente dos años.

V. DE LA DIFUSIÓN

La difusión de la convocatoria se realizará a través de la página Web de la ULADECH Católica www.uladech.edu.pe y redes sociales, así como a través de los medios de difusión internos con los que cuenta la universidad.

VI. DE LA RECEPCIÓN

Las solicitudes deberán presentarse vía correo electrónico al E-mail vicerectorado_investigacion@uladech.edu.pe de acuerdo al cronograma establecido.

Las postulaciones fuera del plazo establecido o remitido por otro medio que no se ha considerado en estas bases NO SERÁN RECEPCIONADAS.

VII. EVALUACIÓN DE LOS INSCRITOS

Según el reglamento general de investigación el Vicerrectorado de Investigación a través de su Coordinación de Fomento de Investigación realizará la evaluación de los requisitos de los docentes y estudiantes inscritos.

En caso algún inscrito no cumpla un requisito su solicitud será desestimada y se le informará vía correo electrónico.



VIII. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Las fechas para el proceso de convocatoria, evaluación y difusión de los resultados, se presenta en la tabla siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	20 al 22 de febrero del 2024
Recepción de documentos	21 al 23 de febrero del 2024
Evaluación de requisitos y perfil	24 de febrero del 2024
Publicación de resultados	26 de febrero del 2024

IX. CONSULTAS

Cualquier consulta adicional puede ser realizada a los siguientes contactos:

Web : www.uladech.edu.pe

Correo institucional : vicerectorado_investigacion@uladech.edu.pe

Teléfonos : 936797206



Anexo:

Tabla de Calificación					
Criterio	Indicador	Ítem	Puntos asignados por cada ítem	Puntaje mínimo por indicador	Puntaje máximo por indicador
Formación académica	Grado académico, título profesional o especialidad registrado en SUNEDU	Grado de Doctor	6	0	20
		Grado de Magister	5		
		Título de especialidad	4		
		Título profesional	3		
		Grado de bachiller	2		
Producción completa	Artículos científicos científicas a bases de datos	Scopus/WoS (Q1 de Scimago)	6	0	20
		Scopus/WoS (Q2 de Scimago)	5		
		Scopus/WoS (Q3 de Scimago)	4		
		Scopus/WoS (Q4 de Scimago)	3		
		Otras bases de datos	2		
	Registros de Propiedad intelectual registradas en INDECOPI, SCOPUS u otras fuentes internacionales equivalentes	Patente de intervención o Certificado de Obtentor o Paquete tecnológico	5	0	10
		Patente de modelo de utilidad o certificado de derecho de autor por softwares	5		
	Publicaciones de libros o capítulos de libros que cumplan un proceso de revisión por pares o indizados a bases de datos bibliográficos	Libro	10	0	15
		Capítulo de libro	5		
	Proyectos de investigación institucional	Proyecto de investigación de otra institución con financiamiento	5	0	15
		Proyecto de investigación de otra institución sin financiamiento	3		
		Proyecto de investigación de la universidad con financiamiento	5		
		Proyecto de investigación de la universidad sin financiamiento	2		
	Participación en investigación formativa	Asesor*	5	0	20
		Jurado*	3		

*Participación como máximo en trabajos de investigación